



Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced - Junín - Perú

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 186-2015-A/MPCH

La Merced, 03 de junio de 2015.

VISTO:

Las Gestiones programadas para los días 04 y 05 de junio de 2015, en la ciudad de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 104º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, vista las gestiones diversas programadas para los días 04 y 05 de junio de 2015; las cuales incluyen las Gestiones en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sobre los diferentes Proyectos de Inversión. Así como Realizar las coordinaciones en el Ministerio de Transportes sobre distintos proyectos de inversión.

Que, siendo necesario encargar el Despacho de Alcaldía durante la ausencia del Alcalde, los días 04 y 05 de junio de 2015.

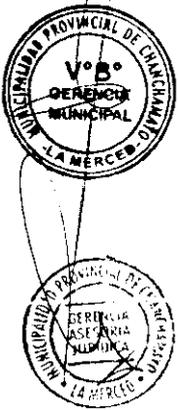
Que, en mérito a las facultades conferidas por los incisos 6) y 20) del Artículo 20º y Artículo 24º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, facultades y atribuciones del que se encuentra investida el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR las atribuciones políticas del Alcalde al Regidor **LUIS RUBEN VILLA MOREL**, Primer Regidor de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, durante la ausencia del Alcalde los días 04 y 05 de junio de 2015, por las razones expuestas en los fundamentos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento del Regidor **LUIS RUBEN VILLA MOREL** y la Gerencia Municipal, para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial
de Chanchamayo

Hung Wan Jung
Alcalde